

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas, en relación con la iniciativa Creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2021, conforme a la Resolución de 7 de mayo de 2021 (BOJA núm. 97, de 24 de mayo de 2021), de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2021, de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

1039180000 G/32L/47004/29 S0574

1039180000 G/32L/48004/29 S0574

Línea: Creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MA/PCD/0001/2021	AMAPPACE	G29052495	4.750,00
MA/PCD/0003/2021	JALHUCA EXPLOTACIONES, S.L.	B92270370	4.750,00
MA/PCD/0006/2021	UTE PROMO Y SERV CENTRO ESPINEL OBRASPORT SL	U92699982	4.750,00
MA/PCD/0008/2021	SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	B29631652	4.750,00
MA/PCD/0011/2021	CLECE, S.A.	A80364243	4.750,00

Málaga, 30 de noviembre de 2021.- La Directora, Carmen Sánchez Sierra.